

Res. Leg. N.º 1329

**Indulto
al reo Ezequiel Gallarday**

Lima, 14 de noviembre de 1910.

Excmo. señor:

El Congreso, en uso de la atribución que le confiere el inciso 19 del artículo 59 de la Constitución, ha resuelto conceder indulto al reo Ezequiel Gallarday, por el tiempo que le falta para cumplir su condena.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E.—**ANTERO ASPÍLLAGA**, Presidente del Senado. — **GERMÁN ARENAS**, 1er. Vice-Presidente de la Cámara de Diputados. — *Juan C. Peralta*, Secretario del Senado — *M. Irigoyen Vidaurre*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

Lima, 17 de noviembre de 1910.

Cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese.—Rúbrica de S. E.—*Flores*.